



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00226  
**Nº Decreto.- 2009D00962**

En la ciudad de Antequera, a 11 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE LOS HORNOS DE ANTEQUERA, PRIMERA FASE, DESDE CALLE TALLER Y OLLAS A CALLE OBISPO".**

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009 se resolvió la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE LOS HORNOS DE ANTEQUERA, PRIMERA FASE, DESDE CALLE TALLER Y OLLAS A CALLE OBISPO", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado seis proposiciones: CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; ACEDO HERMANOS, S. L.; COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR, S. L.; TECNIOBRA GRUPO CONTRAT, S. L.; SERVICON ANDALUCÍA, S. L. y ASFALTOS MATAS MEGIAS, S. L.; y, RODRIGUEZ ALCOBET CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S. L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 27 de abril de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR, S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE LOS HORNOS DE ANTEQUERA, PRIMERA FASE, DESDE CALLE TALLER Y OLLAS A CALLE OBISPO" a la proposición presentada por "COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR, S. L.", por un precio por un precio de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (225.670,10 €) + TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (36.107,22 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (23.252,59 €) por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.